**COOPERACIÓN BILATERAL OEA/OIT ENTRE LOS MINISTERIOS DE TRABAJO DE GUATEMALA Y PANAMÁ SOBRE TRABAJO INFANTIL**

Modalidad: Virtual

Primera sesión: 16 de julio, 2021

Segunda sesión: 23 de agosto, 2021

Tercera y última sesión: 11 de noviembre, 2021

Toda la información de esta cooperación está disponible en <http://rialnet.org/es/guatemala_panama_ti>

**CONTENIDOS**

Descripción…………………………………………………………………………………………….. 1

Objetivos……………………………………………………………………………………………….. 2

Metodología ………………………………………………………………………………………….. 2

Sesiones de cooperación – Contenidos y agendas propuestos……………..… 3

Participantes………………………………………………………………………………………..… 8

**DESCRIPCIÓN:**

La Actividad de Cooperación Bilateral entre los Gobiernos de Guatemala y Panamá sobre prevención y erradicación del trabajo infantil en el sector azucarero fue seleccionada en el marco de la 14ª. Convocatoria RIAL/OEA, como una actividad virtual de asistencia técnica.

Considerando la temática de la cooperación, y en el marco del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, esta actividad se realizó en conjunto con la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, cuya Secretaría Técnica la ejerce la Organización Internacional de Trabajo (OIT), haciendo eco de la alianza de cooperación existente con la RIAL.

La RIAL, coordinada por la OEA, busca fortalecer las capacidades humanas e institucionales de los Ministerios de Trabajo de las Américas a través de la cooperación y asistencia técnica entre ellos. Más información en [www.rialnet.org](http://www.rialnet.org).

**OBJETIVOS**

**Objetivo General:**

Compilar y aprender de la experiencia de Panamá en la prevención y erradicación del trabajo infantil en la producción de caña de azúcar en los ingenios formales en el territorio para fortalecer acciones concretas y asertivas para su prevención y erradicación.

**Objetivos Específicos:**

* Reproducir los conocimientos adquiridos para mejorar acciones y estrategias de atención integral a niños, niñas y adolescentes por medio de una red de servicios que atiendan las necesidades de la población infantil trabajadora, considerando el enfoque descentralizado.
* Compartir los conocimientos adquiridos con la Inspección General del Trabajo y la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora de la Dirección General de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como otras instituciones de gobierno como lo es el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social, entre otras.
* Analizar y aprender de los desafíos y aciertos de la experiencia panameña en materia de prevención y erradicación en la producción de caña de azúcar en su trabajo con el sector privado y con enfoque descentralizado.

**METODOLOGÍA**

El intercambio virtual se realizó siguiendo la metodología definida por la RIAL-OEA y la IR-OIT, que fue compartida a las delegaciones en comunicación del 21 de mayo, 2021, y ajustada a sus necesidades en la reunión de coordinación realizada el 14 de junio.

1. Reunión de coordinación para definir contenidos - Realizada el 14 de junio con participación de ambos Ministerios, OIT y OEA
2. Reuniones entre OIT y cada Ministerio (por separado) para definir principales necesidades y áreas de impacto de la cooperación
	* Reuniones con Panamá: 29 de junio, 16 de agosto y 12 de octubre
	* Reuniones con Guatemala: 9 de julio, 17 de agosto y 14 de octubre
3. Intercambio de documentos e información: Ambos Ministerios enviarán la información que consideren pertinente para cumplir los objetivos de la cooperación previo a la primera sesión. En el [sitio web de la cooperación](http://rialnet.org/es/guatemala_canada_ti) la OEA hará disponible esta información a las delegaciones a lo largo del intercambio. Entre las sesiones subsiguientes se compartirán avances e información en seguimiento a preguntas que hayan surgido y en preparación de la sesión siguiente. La información compartida será sistematizada por OIT.
4. Agenda y contenidos: Con base en lo discutido en la reunión de coordinación, en las reuniones individuales, y en la información compartida por ambas delegaciones, la OEA y OIT elaboraron propuestas de agenda y contenidos para las distintas sesiones de cooperación, que serán comentadas por Panamá y Guatemala, con el fin de asegurar que la asesoría técnica cumpla con los objetivos y prioridades planteados.
5. Sesiones de cooperación: Se realizaron por medio de la plataforma “ZOOM” del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la OEA. Se sugiere que sean de no más de 3 horas, con receso de 5 minutos cada hora. Seguirán la agenda propuesta por OIT y OEA, en consulta con ambos Ministerios.
	* Primera sesión: Viernes, 16 de julio, 10:00 am de Panamá, 9:00 de Guatemala
	* Segunda sesión: Lunes, 23 de agosto, 9:30 am de Panamá, 8:30 a.m. de Guatemala
	* Tercera sesión: Jueves, 11 de noviembre, 2 pm hora de Guatemala – 3 pm hora de Panamá
6. Elaboración de documentos de sistematización: Con base a la información de las sesiones, la información compartida antes y entre sesiones, y las reuniones individuales, la OIT elaborará un documento/ficha de cada país que destaque las principales áreas de oportunidad de la cooperación.
7. Informe Final: Guatemala debe producir un Informe Final, a ser complementado por el MITRADEL de Panamá antes de ser enviado a esta Secretaría Técnica.

**SESIONES DE Cooperación - CONTENIDOS Y AGENDAS PROPUESTOS**

En la reunión de coordinación realizada el 14 de junio de 2021, se acordó abordar la cooperación con un enfoque en la inspección del trabajo y su rol en la prevención y erradicación del trabajo infantil, a través de tres (3) sesiones de cooperación en vivo, en principio. Los temas a tratar dentro de cada sesión se irán definiendo y perfeccionando a lo largo del proceso. Para la primera sesión, los temas surgen de la reunión de coordinación y de las reuniones individuales sostenidas por la OIT con cada Ministerio.

1. **PRIMERA SESIóN – 16 de julio**: Inspección del trabajo en Panamá y Guatemala y sus esfuerzos frente al trabajo infantil, incluyendo estructura legislativa, proceso inspectivo, acciones en materia de sensibilización, prevención y erradicación. (Agenda a continuación)
2. **SEGUNDA SESIóN – 23 de agosto**: Durante la segunda sesión se profundizaron aspectos del proceso que lleva a cabo Panamá, como parte de la función de inspección, para la implementación de las Fichas de Análisis de Riesgo, así como las claves que contribuyeron para que Panamá hubiera sido retirado del reporte de países con mano de obra infantil en determinados sectores económicos, que elabora periódicamente el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos.
3. **TERCERA SESIóN:** Basado en los aprendizajes y la experiencia de Panamá, Guatemala presentó un plan de actividades en el que especificó qué acciones llevará a cabo para consolidar sus esfuerzos en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, especialmente en el sector azucarero. Panamá y la OEA hicieron recomendaciones y comentarios finales.

**PRIMERA SESIóN**

**Fecha:** 16 de julio

**Contenidos**: La primera sesión permitió conocer de manera general la política pública sobre trabajo infantil de ambos países y, con mayor detalle, la inspección del trabajo infantil en Panamá y su aplicación en el sector de la caña de azúcar.

**SEGUNDA SESIÓN**

**Fecha:** 23 de agosto, 2021- 9:30 am de Panamá, 8:30 a.m. de Guatemala

**Contenidos**: En la segunda sesión se profundizaron varios aspectos de la experiencia de Panamá, incluyendo:

* El proceso que lleva a cabo Panamá, como parte de la función de inspección, para la implementación de las **Fichas de Análisis de Riesgo,** incluyendo la coordinación horizontal de la inspección del trabajo (coordinación entre inspección y la unidad de atención de trabajo infantil, y con otras agencias del estado a nivel nacional) y la coordinación vertical (cómo se desarrolla la coordinación con gobiernos locales).
* Las claves que contribuyeron para que Panamá hubiera sido retirado del reporte de países con mano de obra infantil en determinados sectores económicos, que elabora periódicamente el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos.

Además, el Ministerio de Trabajo de **Guatemala** compartió una presentación con los siguientes elementos:

* Presentación sobre el proceso de inspección del trabajo en Guatemala.
* Presentación sobre la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora (UPAT)
* Reflexión sobre los elementos que Guatemala podrá retomar de la experiencia de Panamá para su aplicación en su contexto nacional, para ello, durante la presentación respondió algunas preguntas compartidas con anterioridad. Se destaca que Guatemala considera como una de las claves de la experiencia de Panamá (y sobre la que desea trabajar) la identificación de casos de trabajo infantil, el registro y el seguimiento a esos niños(as).

**TERCERA SESIÓN**

**Fecha:** 11 de noviembre, 2 pm hora de Guatemala – 3 pm hora de Panamá

**Contenidos**: Basado en los aprendizajes y la experiencia de Panamá, Guatemala presentó un plan de actividades en el que especificó qué acciones llevará a cabo para aplicar lo aprendido a través del intercambio y consolidar sus esfuerzos en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, especialmente en el sector azucarero. Panamá hizo recomendaciones y reflexiones finales.

Se sugiere a Guatemala tener en cuenta los siguientes parámetros:

* Definir el **objetivo específico** que abordará con el plan de actividades que se propondrá para los siguientes 6 meses. Puede considerarse acciones tales como fortalecer determinado programa, diseñar e implementar determinado proceso, entre otros. Estos se dan a manera de ejemplo para la redacción, pero cada país deberá establecer el objetivo específico en el que se desee priorizar en los siguientes 6 meses.
* Definir el grupo de beneficiarios al que se enfocará el plan de actividades que se elabore. Se sugiere identificar el principal grupo que se beneficiará directamente de las acciones que se desarrollen, pueden ser funcionarios de determinadas entidades, representantes de organizaciones de empleadores o de trabajadores, o niños, niñas o jóvenes, según el objetivo que se haya planteado.
* Definir las principales actividades que se desarrollarán para cumplir con el objetivo planteado. Algunos ejemplos pueden ser constituir un comité que se encargue del diseño y aplicación de un proceso, vincular una consultoría que elabore determinada aplicación, gestionar recursos para implementar una actividades, entre otros.
* Definir el o los productos finales que se propone obtener al cabo de los 6 meses.

El plan de actividades fue copartido con Panamá para recibir sugerencia y recomendaciones.

En la reunión sostenida por las expertas de OIT con Guatemala previo a la tercera sesión, se presentaron los parámetros señalados anteriormente. No se destacan puntos sobre los cuales Guatemala desea que Panamá profundice, sin embargo, se recomienda que los representantes de Panamá puedan estar atentos para hacer recomendaciones sobre las actividades planteadas por Guatemala.

**PARTICIPANTES**

**ministerio de trabajo y previsión social guatemala**

* Maria Isabel Salazar Urrutia, Viceministra de la Administración del Trabajo
* Dulce María Scheffer, Inspectora General del Trabajo
* Erik Matul, Director de la Unidad de Protección al Adolescente Trabajador
* Ricardo Daniel Grajeda Izaguirre, Subinspector General del Trabajo
* Javier González, Encargado de la Unidad Estadística de la Inspección General del Trabajo
* Luz de María Morales, Jefa de la Unidad de Planificación y Cooperación
* Lisset Guerra, Unidad de Planificación y Cooperación

**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DE PANAMÁ**

* Roderick Chaverri, Director contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (DIRETIPAT)
* Carlos Landero, Director de Inspección
* Bredio Mitre, Director de Cooperación Técnica internacional
* Oderay Montoya, Trabajadora social, DIRETIPAT
* Yamir Iglesias, Trabajadora Social, DIRETIPAT
* Edilma Beckles, Trabajadora Social, DIRETIPAT
* Denis Amor, Trabajadora Social, DIRETIPAT
* Itzel Salcedo, Trabajadora social, DIRETIPAT
* Vielka Vigil, Oficina de Cooperación Técnica Internacional
* Yatlin Ramos, Oficina de cooperación Técnica internacional

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)**

* Ana López Castelló, Coordinadora Secretaría Técnica de la IR
* Daniela Quesada, Secretaría Técnica de la IR
* Blanca Peralta, Secretaría Técnica de la IR
* Kathia Romero, Secretaría Técnica de la IR
* María Helena Restrepo, Consultora
* Liliana Obregón, Consultora

**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)**

* María Claudia Camacho, Jefa de la Sección de Trabajo y Empleo
* Guillermo Calzada, Oficial de Programas de la RIAL, Sección de Trabajo y Empleo
* Verónica Kessler, Practicante de la Sección de Trabajo y Empleo